F1232
.5
.G6
S6

CAPILLA ALFONSINA
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Tocaba á su término el siglo XVIII. Iba á espirar esa ruidosa centuria que habia de registrar en sus anales memorables tanta grandeza y tanto infortunio, tantas virtudes y tantos crímenes, tantas verdades y tantos errores: esa centuria de la Enciclopedia, de ese arsenal de todos los principios deletereos que habian de producir la revolucion francesa, acontecimiento el mas formidable y de mas colosales consecuencias que presenta la historia en sus anales: espiraba en fin ese siglo que reprodujo en grande escala todos los crímenes y aberraciones de los siglos pasados; y el dia 9 de Agosto de 1799 nacia en México, en la calle de D. Juan Manuel, un niño, fruto del matrimonio del Sr. D. Vicente Gómez de la Cortina y de la Sra. Dª María Ana Gómez de la Cortina Rodriguez de Pedrozo, condesa de la Cortina, que recibió con el sacramento del bautismo los nombres de José Justo, destinado por la Providencia para ser con el tiempo una de las notabilidades científicas y literarias de su Patria.

No será por demas, antes de tratar de los rasgos mas sobresalientes de la vida y hechos del personaje que nos ocupa, decir algo sobre su ilustre ascendencia, aunque sea á despecho de la presumida despreocupacion de estos tiempos del positivismo, y aun á riesgo de provocar la censura de aquellos hombres que tienen cierto prurito en proscribir las nociones de la genealogía ó para quienes son, cuando menos, indiferentes las tradiciones de familia.

Uno de sus antepasados, D. José Gómez de la Cortina, natural de España, vino á México en 1737. Despues de haber adquirido cuantiosos bienes de fortuna probó su nobleza en 1761: fundó Mayorazgo en 1778: obtuvo la merced de título de Castilla con la denominacion de Conde de la Cortina en 1783 por Real cédula espedida por Cárlos III en 16 de Enero del mismo año, y falleció en 1784. Sucedió en el vínculo y título por espresa designacion del fundador, su sobrino D. Servando Gómez de la Cortina, y á éste su única hija la Sra. Dª María Ana, digna madre de D. José Justo.

Enunciados ya su linaje y nacimiento, sigámoslo ahora en su juventud, su educa-

cion, su carrera y sus estudios científicos y literarios. Despues de haber adquirido al lado de sus padres los mejores ejemplos de virtud y la instruccion primaria en la escuela de D. J. Valdés, aquellos á quienes no podia ocultárseles la precocidad que se revelaba en su hijo desde sus tiernos años, ni la necesidad de desarrollar su génio por medio de una educacion esmerada, cual podian recibirla en aquella época los jóvenes de su rango, dispusieron que pasara á Madrid á la edad de 15 años.

En aquella Metrópoli prosiguió su educacion literaria bajo la direccion de los preceptores del Colegio de San Antonio Abad de las Escuelas pías. Entró al curso de lógica, retórica y humanidades un año despues de abierto; pero era tan precoz su talento y su aplicacion tan asídua que, no obstante tal retraso, concurrió á los primeros exámenes que tuvieron lugar del 18 al 22 de Julio de 1818. En ellos figuró en la primera clase y obtuvo el primer lugar en los premios. Mereció al mismo tiempo la señalada distincion de que se cerrara el certámen con un romance compuesto por él que remitió á la señora su madre en testimonio de su ternura filial, acompañado de algunas otras piezecillas de poesía, que por disposicion de los directores escribió para aquellos ejercicios literarios. Hé ahí las primicias de su educacion y cómo fueron empleados sus años juveniles. Terminados sus estudios en ese colegio, pasó á la Academia de Zapadores de Alcalá de Henares, en donde cursó matemáticas, física, dibujo y delineacion con su acostumbrado lucimiento y obtuvo por oposicion la cátedra de Geografía militar, mereciendo sucesivamente los ascensos hasta oficial de Ingenieros.

Consagrado posteriormente á la carrera diplomática recibió el nombramiento de agregado á la embajada de España en Constantinopla; pero no llegó al punto de su destino porque una de esas pestes, tan frecuentes como peligrosas en Levante, le obligó á detenerse en Trieste. Pasó poco despues á Holanda con el mismo carácter de agregado á la legacion de España en los Países Bajos. Durante su permanencia allí dotó á sus espensas una cama para enfermos distinguidos en el Hospital general, y este rasgo humanitario en la edad de las distracciones y de la disipacion, tan frecuentes en la juventud, revela el fondo de piedad, de generosidad y de benevolencia que habian de sobresalir en su carácter en todas las situaciones de la vida. Tambien fué agregado á las embajadas de España en Viena, Lóndres y Paris. Y aquí tenemos como desde muy tierna edad nuestro estimable compatriota se abrió paso por su aptitud é instruccion á los honores y á la confianza del soberano.

Apenas habia cumplido 25 años de edad, contrajo matrimonio con la Srita. Dª Paula Rodriguez de Rivas y García, jóven distinguida y digna hija del Exmo. Sr. D. Anselmo Rodriguez de Rivas consejero de Estado, y de la Sra. Dª Manuela García Molviedro. No parece sino que un instinto de nacionalidad le habia inspirado este enlace, porque, lo diremos de paso, el Sr. Consejero Rivas, personaje notable por muy honrosos antecedentes en una dilatada carrera, se habia hecho merecedor á la estimacion y gratitud de todo mexicano, por haber emitido en el seno del primer cuerpo político de la monarquía, su opinion leal y concienzuda en apoyo de la conveniencia y necesidad de la emancipacion de las Américas.

Constituido en posicion social por medio de su enlace, comienza una nueva era en la vida de nuestro compatriota. Su matrimonio fué, por decirlo así, el término de su carrera diplomática y el principio de su esclusiva consagracion á las tareas literarias, renunciando otros nuevos destinos con que en la misma le brindaba la munificencia y aprecio del Rey, como la Secretaría de la legacion de España en Hamburgo, cuyo nombramiento obtuvo en 1827 y el cargo mismo de ministro residente allí que se le ofrecia en 1830.

En ese tiempo Fernando VII, motu propio, lo nombró introductor de Embajadores, sucediendo en este encargo al Conde de Canillas; y mas tarde el monarca mandó estenderle despacho de coronel que autorizó el ministro, Marqués de Zambrano.

Mereció tambien del Rey el honor especial de que se le condecorase con la cruz de Caballero de Montesa, dispensándosele de pasar á tomar la profesion de los votos al sacro convento de la misma órden. Aun mereció de S. M. otra gracia, nombrándole por ese mismo tiempo gentil-hombre de cámara.

A todos esos honores y condecoraciones que enaltecian su mérito y honraban su capacidad en sus años juveniles, hay que agregar títulos de otra gerarquía no menos honoríficos; tales son el de *sócio de mérito* de la Real Sociedad Económica de Valencia, que le fué acordado, con una medalla de oro, como premio de una memoria que escribió en el año de 826, sobre *la reforma del lujo sin perjuicio de la industria* y que obtuvo en competencia con otros ocho concurrentes que escribieron sobre la misma materia; el de individuo de la Real Academia de la Historia, á la que ingresó en 14 de Febrero de 1829, y el de secretario de la Greco-Latina.

Le fué otorgada real licencia para que en union de D. Nicolás Ugalde y Mollinedo publicara un diccionario biográfico de españoles célebres, que habia de comprender á todos los que hubieran merecido esta calificacion desde los tiempos mas remotos hasta fines de 1819. Los escogidos, curiosos é interesantes materiales para obra de tanta magnitud, existen inéditos en el gran número de manuscritos de primera importancia que posee su familia y que apuntaremos en el curso de esta biografía.

Asociado al mismo Sr. Ugalde y Mollinero tradujo y publicó en 1829 el primer tomo de la Historia de la Literatura Española escrita en aleman por Bouterwek, obra bien conocida: y el segundo inédito forma uno de tantos legajos de la vasta coleccion de sus manuscritos.

Su casa en Madrid era punto de reunion de algunos literatos de gran nombradia como Quintana, Gallegos, Breton de los Herreros, Martinez de la Rosa, Martinez de Navarrete, Mesonero Romanos y algunos otros. Sus relaciones con estos personajes de la ciencia, cultivadas en Madrid, y las que hubo de cultivar en Francia y Alemania con el vizconde de Chateaubriand, con Benjamin Constant, con el abate Sieyes, con el baron de Humbolt, con Spohn y Stacudlin filólogos, historiadores, críticos y poetas y con Federico Gentz, secretario del Congreso de Viena ponen de manifiesto cuán útilmente empleaba su tiempo y sus viajes. Empeñado así en tareas tan amenas y cuando se consagraba enteramente al estudio de la ciencia, cediendo á instancias de la Sra. su madre, regresó á su Patria natal en 1832.

II.

El cambio de país y de residencia no mudó en él sus hábitos é inclinacion al estudio, ni su decidida vocacion á difundir la cien-

cia. Así es que apenas hubo llegado á esta capital, estableció en la casa de su morada una cátedra gratuita de geografía. Su consagracion á tareas tan honestas por su naturaleza, como útiles para la sociedad no le impedian, sin embargo, prestar sus personales servicios á la Patria. Estos dieron principio en una época borrascosa, cuando México atravesaba una de tantas crísis por que ha pasado. Fué desde luego nombrado teniente coronel del regimiento del comercio, cuyo cuerpo habia sido revivido conforme á su primitivo instituto, con el esclusivo objeto de cuidar del órden público.

Habiendo pasado aquellos dias azarosos y, extinguídose el batallon del comercio por el nuevo órden de cosas establecido en la República bajo la presidencia transitoria de D. Manuel Gómez Pedraza, volvió gustoso á la vida privada. Muy ageno de la política, cuya índole se conformaba tan poco con sus ideas é inclinaciones no tuvo otro contacto con los negocios, que haberse captado justamente la estimacion de la autoridad suprema por el proyecto que presentó al gobierno en 7 de Febrero sobre establecimiento de las cátedras de historia y bella literatura que fué acojido con interés y singular aprecio y á cuyo desempeño dió principio el Sr. Cortina en su propia casa; por el encargo que le cometió el gobierno en 26 de Febrero citado para establecer talleres dentro del edificio de la cárcel y formar los reglamentos de su direccion para el ejercicio de las artes; y por la publicacion de la *Cartilla social*, que en aquellos dias hizo aquí. De esta regaló mil ejemplares al Sr. presidente Gómez Pedraza, quien con fecha 4 de Marzo de 833 le dirigió una carta, avisándole que habia sido tal la aceptacion de su obra, que de distintas partes se la pedian, por lo que suplicaba le mandase mas ejemplares por haberse ya consumido los mil con que lo habia obsequiado.

Pero el Sr. Cortina era hombre ya demasiado visible, así por los antecedentes de familia, como por el lugar distinguido en que lo colocaban su génio y talento.

No podia, por tanto, dejar de ser llamado á ejercer influjo en su Patria; y esto solo bastaba para que, como tantos otros ciudadanos beneméritos, atrajese sobre sí las iras de un partido exaltado que, al terminar el corto período de la administracion del Sr. Pedraza, se enseñoreó de los destinos de México, y que fué el primero que dió el funesto ejemplo de las infracciones, á cara descubierta, de la ley fundamental. Hubo pues de sufrir las amarguras del ostracismo por la ley *llamada del caso*, espedida en 23 de Junio de 1833, bien conocida por su funesta celebridad. En ejecucion de ella se pasó al Sr. Cortina, por el gobierno del Distrito, un oficio que á la letra dice:

"Gobierno del Distrito Federal.—Seccion segunda.—El Exmo. Sr. Presidente en superior órden de hoy que he recibido por el Ministerio de Relaciones, me previene diga á vd. que dentro de tercero dia precisamente, y sin escusa ni pretesto alguno, salga de esta capital para el punto de Ayotla, en donde se le prevendrá lo conveniente para la continuacion de su marcha.

Este gobierno espera dará vd. el mas exacto y puntual cumplimiento á esta superior determinacion, sirviéndole éste de pasaporte y acusándome el recibo de ésta.

Dios y libertad. México, 24 de Junio de 1833.—*Ignacio Martinez*.—Sr. D. José María Gómez de la Cortina."

Y á esa comunicacion contestó con otra del tenor siguiente:

"Acabo de recibir el oficio de vd. de hoy, y en contestacion le digo que estraño infinito se me haya incluido en la ley de espulsion, cuando consta á las mismas personas que la han dictado, que por tres veces distintas he solicitado mi pasaporte para salir de este desgraciado país; y que si todavía permanezco en él, ha sido porque aun no se contesta á mi último escrito en que solicito dicho documento: pero de todos modos puede vd. asegurar al que le manda comunicarme la órden de mi espulsion, que no solamente voy á cumplirla mañana antes de amanecer, sino que miro como un favor muy singular del cielo esta circunstancia que me proporciona la ocasion de acelerar mi salida y no ser testigo, cuando no víctima, de los horrorosos males que van á inundar por largo tiempo á este desgraciado país.

México, 24 de Junio de 1833.—*J. Gómez de la Cortina*.—Sr. D. Ignacio Martinez."

Hemos creido deber insertar estas dos piezas porque la una pone en relieve el carácter de aquella época, y la otra la independencia personal y la dignidad del proscrito.

Como nada violento, lo mismo en física que en política y en moral puede tener permanencia, pasó el período del furor democrático de entonces, y establecido un nuevo órden de cosas por el general D. Antonio López de Santa-Anna en principios del año de 834, el Sr. Cortina fué llamado á su Patria, como lo fueron todos sus compañeros de ostracismo.

Convocado en ese mismo año un nuevo congreso general, fué elegido en 5 de Octubre primer diputado por el Distrito federal para el bienio de 835 y 836, y este fué el primer cargo político con que lo honró su país. En su desempeño manifestó siempre principios de órden, y pocas ó ningunas afinidades con la manía parlamentaria del siglo.

En 3 de Octubre de 1835 fué nombrado gobernador del Distrito Federal. Lamentable por demas era la situacion que guardaba entonces esta capital. Pululaban el robo y el asesinato, y si la seguridad personal estaba frecuentemente amenazada por los malhechores, los diversos ramos de policía no estaban menos descuidados. Llamó justamente su atencion lo primero, sin desatender en nada lo segundo. Promovió y obtuvo una ley del congreso para la persecucion y pronto castigo de los ladrones. Armado con las facultades que esa ley le otorgaba y que espeditaban sobremanera el ejercicio de su autoridad, desplegó el Sr. Cortina un celo una actividad y tal energía que en breve tiempo restableció la confianza pública y se vieron castigados los crímenes con muy poca distancia del delito á la expiacion.

Impulsado por el celo de autoridad que le era genial y que lo conducia á vigilar las operaciones de las municipalidades sobre que la ley le daba superintendencia, hubo de tener motivos de controversia con el Exmo. Ayuntamiento de esta capital y con la facultad de Medicina. No descenderemos, por inconducente, al exámen y calificacion de las causas que á esto lo impelieron, y solo diremos que por una y otra corporacion fué acusado ante la cámara de representantes en 1836. De parte del Exmo. Ayuntamiento por diversos actos administrativos, y especialmente por haber autorizado á un profesor de medicina extranjero para ejercer la profesion, sin haber prévia y legalmente registrado sus títulos y por haber reducido á prision á uno de los alcaldes, por causas que tampoco es del caso referir. De parte de la junta médica por haber decretado el Sr. Cortina la disolucion de ella y haber multado ademas á sus respectivos miembros con motivo de la polémica á que dió lugar

entre el gobierno del Distrito y la propia facultad, el haberse negado á examinar al mismo médico, so pretesto de la falta de residencia legal en la República. Una y otra acusacion corrieron igual suerte ante el gran jurado de la cámara de diputados, absolviéndose al Sr. Cortina y declarando sobre ambas, que éste habia obrado conforme á sus atribuciones y facultades.

Obtuvo sucesivamente otros cargos y empleos. El de coronel del batallon del comercio en su segunda restauracion. El de vice-presidente del banco de avio en 7 de Noviembre de 837: el de ministro de hacienda en 15 de Noviembre de 838: el de general graduado de brigada en 15 de Octubre de 840: el de presidente de la junta de hacienda en Noviembre de 841: el de vocal de la junta creada para estender el proyecto de la ley de propiedad literaria en 25 de Noviembre del mismo año: el de coronel del batallon de Granaderos de los Supremos Poderes en 27 de Diciembre de 841: el de coronel efectivo en 1842: el de vocal de la junta de notables que formó las bases de organizacion política de la República en 23 de Diciembre de 1842: el de senador por la clase de propietarios en el año de 844 conforme á la ley constitucional que entonces regia: el de oficial mayor del ministerio de la guerra en 9 de Junio de 1844: el de gobernador del Departamento de México en Agosto de 1846 que desempeñó por pocos dias por haberse dispuesto segregar de esta gobernacion el Distrito que le habia sido anexo durante el régimen central: el de gobernador del Distrito, por segunda vez, al reponerse entonces el sistema federal: el de inspector general de caminos en 17 de Noviembre del propio año, que renunció á poco tiempo.

Su celo, su diligente solicitud, su desinteres y patriotismo en el desempeño de los cargos que acabamos de enumerar son de toda notoriedad, no menos que su honrado proceder en el ejercicio de todos y cada uno de ellos.

Los biógrafos del Sr. Cortina no se detendrán á examinar el caracter político con que haya figurado en la época de su vida que hasta aquí les viene ocupando, porque él, como todos los hombres públicos, está bajo el dominio de la historia, y seria, si no dificil, cuando menos embarazoso tener que descender á hechos y pormenores, de que ni á los contemporáneos, ni á la amistad es dable juzgar. Se limitarán por tanto á consignar algunos de sus hechos que pertenecen á esa época y que, sin necesidad de comentario, hablan mas alto que las palabras.

Como autoridad restableció en esta capital, segun dejamos indicado, la confianza y seguridad, incesantemente alarmadas con la frecuencia de robos, asesinatos y crímenes escandalosos, tan frecuentes en tiempo de agitacion y turbulencia. Desplegó para ello tal actividad y energía, que le honrarán en todo tiempo, y debido á estas cualidades cayeron en poder de la justicia los principales gefes de los malhechores. Mejoró notablemente con providencias acertadas el empedrado, el alumbrado y los demas ramos de policía municipal, y creó la inspeccion de criados en 5 de Diciembre de 1846. Cuando por segunda vez desempeñó el gobierno del Distrito, promovió en Diciembre de 846 la traslacion de la estátua ecuestre de Cárlos IV del pátio de la Universidad, en donde la grita apasionada de una época de estraviado entusiasmo la tenia relegada, al paseo de Bucareli, en donde hoy ostenta su mérito este digno y co-

losal monumento que tanto honra á México, y cuya valentia de fundicion es obra de un mexicano dirigida por el célebre Tolsa, obra que, como decia el Sr. Cortina en su comunicacion relativa, "ademas de la perfeccion de su trabajo como pieza de estructura colosal de bronce, ofrece la circunstancia [única entre todas las obras de su especie, conocidas hasta ahora en ambos mundos] de ser de una sola pieza las figuras del ginete y del caballo." Y dicho sea de paso que existe en poder de su familia una coleccion completa de los documentos relativos á la historia de esta estátua.

Como legislador sostuvo en una y otra cámara los principios de órden.

En sus cargos ministeriales sobresalieron el deseo del acierto y la mas asidua consagracion. En materia de distribucion de caudales observó la mayor equidad. En el desempeño de todos sus empleos hizo en favor del erario donaciones mas ó menos considerables.

Si el Sr. Cortina hubiera de ser considerado esclusivamente como hombre público, figurando mas ó menos en las condiciones políticas que dejamos enunciadas, apareceria, en verdad, con justos títulos á la consideracion de sus compatriotas, ocupando siempre un lugar bastante distinguido. Empero, hombre de ciencia y miembro muy prominente de una sociedad científica, preciso es que aparezca ante su Patria y ante el mundo literato con títulos de otro linage, y cuyo valor no esté, por cierto, sometido á las arbitrarias apreciaciones de la política y del espíritu de partido. Considerémoslo, pues, en esa esfera y veamos de cuan justo renombre es merecedor para ocupar un lugar digno en la posteridad, y desde luego entre sus contemporáneos.

Fuera obra larga, de un trabajo improbo y hasta cierto punto ageno de una noticia biográfica, entrar al examen analítico de cada una de las obras publicadas é inéditas del Sr. Cortina. Su série es bastante estensa y habremos de contentarnos con anunciarlas por su órden, sin perjuicio de permitirnos hacer una que otra observacion, para llamar la atencion sobre su mérito respectivo. Y para proceder con el método posible, colocaremos en primer término aquellas tareas y publicaciones literarias que corresponden á la época de su vida en Europa.

En 1826 publicó una memoria sobre reforma del lujo en España, que dejamos citada.

En el mismo año dió á luz tambien una oda en accion de gracias al rey Fernando VII por la ereccion del conservatorio de artes, y esa produccion literaria fué calificada muy honrosamente por D. José Nicasio Gallegos como la mejor de las del Sr. Cortina, conocidas hasta entonces.

En 1828 hizo un soneto por encargo del ayuntamiento de Burgos, quien lo inscribió en una de las puertas de aquella ciudad, con motivo de la entrada del rey Fernando VII á su regreso de la espedicion de Cataluña.

En el mismo año publicó la *Cartilla Historial* ó método para estudiar la historia, obra muy recomendada por el célebre Clemencin y otros dos académicos. Esta obra fué reproducida en México en 1841, dedicándola su autor á los alumnos del Colegio Militar establecido en esta capital.

En 20 de Febrero de 1829 dijo y publicó su discurso de recepcion como sócio de la real academia de la historia de Madrid.

En el mismo año publicó el primer tomo de la traduccion que hizo, asociado de D. Nicolás Ugalde y Mollinedo, de la Historia de

la literatura española, escrita en aleman por Bouterwek; y el segundo tomo, que comprende el resto de la obra, existe inédito entre los manuscritos de que mas adelante hablaremos.

Tales son las obras literarias que publicó en España, de que hemos adquirido conocimiento, y aunque pertenecen á sus tareas de esa misma época algunas otras producciones que hemos tenido á la vista, no han salido á luz, y de ellas haremos mencion en su lugar respectivo. Procederemos ahora á dar cuenta de los trabajos literarios que lo ocuparon en México.

III.

Figura en primer lugar la *Cartilla social* para el uso de la juventud mexicana ó sea Breve instruccion sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil. Este interesante trabajo lo publicó en esta capital en 1833, y ya dejamos dicho mas arriba la favorable acogida que mereció por parte del gefe de la nacion, debiendo añadir aquí que en Febrero de 1835 fué adoptada como libro de asignacion y estudio por la sociedad lancasteriana para el uso de las escuelas de la República.

En 1836 publicó un opúsculo titulado "La calle de D. Juan Manuel, anécdota histórica del siglo XVII," dando noticia del orígen del nombre que lleva esta calle y rectificando las tradiciones contradictorias que el vulgo tenia sobre ésto.

En 1837 publicó el exámen crítico del libro titulado *El año nuevo*.

En 1840 escribió una carta sobre la teoría de los terremotos, que dedicó á una señorita muy distinguida de esta capital, en que lucieron sus nociones científicas sobre la materia, y la elegancia que empleó en el estilo y en las formas.

En 1843 publicó otro opúsculo sobre nociones elementales de Numismática, en que sobresalen la erudicion y estensos conocimientos que poseia en la materia. Esta pequeña obra honra tanto á su autor, como á la tipografía mexicana, llamando la atencion bajo este punto de vista lo esquisito de la edicion y la perfeccion de las medallas grabadas en ella.

En 1844 publicó un pequeño opúsculo haciendo la apología de la institucion de las loterías establecidas por los gobiernos; y merece notarse de paso que á muy poco de haber dado á luz este escrito se sacó el primer premio de 50,000 pesos que se designó en la Loteria Nacional de San Cárlos, conforme á la reforma hecha por el gobierno del general Santa-Anna en aquella época.

En 1845 publicó el Diccionario de sinónimos castellanos. Esta obra adquirió una justa celebridad, y fué altamente apreciada por la Real Academia española; y tanto, que esta respetable corporacion le dirigió con fecha 14 de Mayo de 853 una comunicacion oficial, manifestándole el aprecio con que la habia visto y que le seria muy grato saber si tendria á bien consagrarla las tareas sucesivas á que en lo futuro le placiese dedicarse sobre este ramo del idioma, estendiendo sus deseos á contar como propios los artículos ya publicados. A estas honrosas manifestaciones el Sr. Cortina contestó tan agradecido como deferente, concediéndole desde luego la propiedad de esa publicacion y de las ulteriores (1).

(1) He aquí las comunicaciones relativas:

Real Academia Española.—Exmo. Sr.—Esta Real Academia ha recibido con sumo aprecio un ejemplar que el hermano de V. E., Sr. marqués de Morante ha presentado á la misma, por ser el único que posée, de la muy apreciable coleccion de sinónimos castellanos que V. E. ha publicado en esa Capital, agregando artículos propios y de notable mérito á los de otros autores que en servicio de las bellas letras ha reimpreso.

Con este motivo me ha dado la Academia el honroso encargo de poner en conocimiento de V. E. que sus individuos, en cuyo número tiene la satisfaccion de contar á V. E., se ocupan hace ya algunos meses en preparar materiales para una publicacion semejante pero mas estensa y que anhelando todos el acierto, consideran que habrá de contribuir á él en gran manera la ilustrada cooperacion de V. E. Será pues muy grato á la Academia el saber que V. E. tiene á bien consagrarle las tareas sobre sinónimos de voces de nuestra lengua que aún no hubiere V. E. publicado, y á que en adelante le plazca dedicar sus ocios.

Aun se estienden á mas los deseos de esta corporacion: quisiera contar como suyos los artículos de sinónimos de composicion de V. E. que hayan visto la luz, y que así se sirviese V. E. declararlo para que otra persona que pudiera hacerlo por especulacion, se abstenga de reimprimirlos aquí privando á la Academia de ser la primera en hacerlos conocer mas adelante á los españoles estudiosos. Esto se entiende para el caso en que V. E. no haya pensado otra cosa en legítimo uso de su propiedad.

La Academia estimará tambien en extremo que V. E. facilite para uso de la misma un ejemplar de su citada coleccion, bien por conducto de nuestra Legacion en México, bien por el de su señor hermano, ó como le parezca mas oportuno.

Al comunicar á V. E. estos acuerdos de la Academia, me complazco mucho en ser su órgano para con una persona de la erudicion y altas dotes que adornan á V. E. y á quien años há profeso sincera amistad, y la mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1853.—*Manuel Breton de los Herreros*.—Secretario perpetuo.—Exmo. Sr. Conde de la Cortina.

CONTESTACION.

He tenido la satisfaccion de recibir el oficio que en nombre de esa Real Academia se sirvió V. S. dirijirme el 14 de Mayo del presente año y ya que no puedo manifestar de otro modo los sentimientos que su contenido ha producido en mi corazon, me ceñiré á suplicar á V. S. me haga el nuevo favor de asegurar á aquel ilustre Cuerpo, que quedo lleno de gratitud, por la honra tan inmerecida, como inesperada que me dispensa.

No solamente cedo con el mayor gusto á la Real Academia la plena y absoluta propiedad de los artículos de sinónimos que he publicado, y de los que escriba yo en lo succesivo, sino que desde ahora me propongo dedicarme con mayor empeño á esta especie de tareas, y remitirlas a la Real Academia para que haga de ellas el uso que mas le agrade, como de cosa propia, pues aun cuando no me animara á proceder así la benignidad y delicadeza que usa para conmigo la misma Academia, me obligaria á ello sin duda el deseo de mostrarme agradecido &c.

Dios guarde á V. S. muchos años.—México 30 de Agosto de 1853.

En 1845 publicó una pequeña novela de caracter romántico, con el título de *Leonor*, y antes habia publicado en el Museo mexicano una novelita histórica, titulada "Euclea ó la griega de Trieste."

En 1848 publicó un Diccionario manual de voces técnicas castellanas de bellas artes.

En 1849 hizo cuatro diversas publicaciones. Primera: una disertacion sobre la medalla acuñada, con motivo de haberse colocado por el Exmo. Sr. presidente D. José Joaquin Herrera la primera piedra del mercado de la plaza de San Juan. Segunda: Un opúsculo que contiene la controversia literaria en que entró con el Sr. Dr. D. Bernardo Couto, con motivo de una inscripcion latina. Tercera: otro opúsculo con motivo de la primera esposicion pública de la industria y productos del suelo mexicano, que tuvo lugar en esta capital. Cuarta: un suplemento al Diccionario de sinónimos castellanos.

En 1854 dió á luz tres diversas producciones, á saber: primera: la Cartilla moral militar que dedicó á S. A. S. el Presidente D. Antonio López de Santa-Anna (1). Segunda: un opúsculo sobre enviados diplomáticos, sus atribucionos y derechos: y tercera: una instruccion acerca del cólera-morbo asiático, traduccion de la que escribió en italiano el Sr. Calvi de Turini sobre el mejor método curativo de esta terrible enfermedad.

En 1856 publico un Prontuario diplomático y consular, cuya obra mereció los honores de una traduccion y publicacion en francés por el acreditado literato Mr. Lassandieres (2).

(1) Esta cartilla fué aceptada y calificada por el gobierno en los términos mas honrosos y satisfactorios, tanto por su mérito intrínseco, cuanto porque venia bien en aquellas circunstancias en que se procuraba la reforma y moralidad del ejército, segun las palabras testuales que usó el general Santa-Anna en una carta de gracias al autor.

(2) Hablando de esta obra se ha esplicado así un periódico de Paris: "Acaba de traducir al francés Mr. Lassandieres el PRONTUARIO DIPLOMATICO Y CONSULAR, publicado en México por el conde de la Cortina. Hacemos saber con gusto que este ilustre diplomático español, ya conocido en el mundo literario